

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Código: PB-ADG |
| | CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA | Versión: 003 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE GOLF | Fecha: 24-agosto-2020 |

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE GOLF

Consideraciones

- El Golf no es un deporte de contacto, ni de proximidad social.
- Se juega al aire libre.
- El Club cuenta con un campo con 18 hoyos y se dispondrá inicios de juegos desde el hoyo 1 y 10.
- No se habilitará los restaurantes.
- Los horarios y días habilitados para las prácticas deportivas, pueden ser modificados según las regulaciones que disponga el Gobierno Nacional, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Ricaurte o El Club Puerto Peñalisa.

Objetivo

- Establecer el protocolo de acción para el retorno a la actividad deportiva de golf en la Corporación Club Puerto Peñalisa.
- Realizar apertura del campo de Golf bajo todas las medidas de protección y bioseguridad.
- Prevenir la transmisión del coronavirus COVID-19, durante el desarrollo de las diferentes actividades físicas que realicen los socios y sus invitados.

MARCO JURÍDICO

El siguiente protocolo de bioseguridad se realiza bajo la Resolución 991 de 2020 del 14 de Junio del 2020.

Protocolo antes de la práctica deportiva de Golf

- El turno de salida será controlado por el starter y se dará salida cada 15 minutos, por el hoyo 1 o 10 o en su defecto se debe tener como mínimo un hoyo de distancia.
- Cumplir con la normatividad del Ministerio de Salud y protección social junto con el Gobierno Nacional según Resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Solo podrán ingresar socios o invitados con el socio de la casa en la que se encuentran alojados, con las edades permitidas por el Gobierno Nacional.
- En caso de presentar algún síntoma de gripa o problema respiratorio abstenerse de asistir al campo de golf.
- Uso obligatorio de tapabocas, lavarse las manos y desinfectarlas constantemente.
- No será permitido el ingreso al campo de golf a personas con temperatura mayor a 37.6 grados.

| | | |
|---|---|----------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Código: PB-ADG |
| | CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA | Versión: 003 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE GOLF | Fecha: 24-agosto-2020 |

- Solo se permite una persona por carrito de golf o dos en el caso que las personas pertenezcan a una misma casa.
- Se debe contar con su propia hidratación y elementos de bioseguridad.

Protocolo para la práctica del Golf en el Club Puerto Peñalisa.

Campo de Golf:

- El horario será de martes a domingo de 6:00 A.M. a 4:00 P.M.
- Se debe evitar el contacto físico.
- Dirigirse directamente al starter antes de la salida, donde se tomara la temperatura y se dará salida cada 15 minutos, teniendo en cuenta el turno de llegada y siempre respetando la debida distancia de 2 metros como mínimo.
- El turno de salida lo indicara el starter, después de tomar la temperatura; tener en cuenta que no se aceptan invitados sin el socio de la casa en la que se encuentran alojados ni canjes.
- Se jugará individual o grupos máximo de 4 personas (*Fourson*).
- Cada jugador se debe desplazar en su carrito o máximo dos personas que pertenezcan a una misma casa, solo si el carrito cuenta con sillas delanteras y traseras, sentándose uno adelante y el otro atrás.
- Mantener el distanciamiento social de mínimo 2 metros entre los jugadores.
- Cada jugador tendrá todo su equipo y queda prohibido compartir cualquier elemento.
- Se recomienda marcar las bolas, para evitar confusiones a la hora de recogerlas.
- Se prestará el servicio de Caddies como marcadores de bolas.

Los caddies deberán cumplir con los requisitos de bioseguridad del Club:

- Lavado de manos previo a la salida, utilización permanente de tapabocas en nariz y boca. También deberán hacer la debida desinfección de sus manos.
- Los caddies mantendrán la distancia mínima de 2 Mts. con los distintos jugadores.
- Los caddies se encargarán de arreglar los divots, piques y emparejando los bunkers.
- Los caddies apoyarán la búsqueda de bolas y pueden asesorar a los jugadores en las caídas de los putts.
- En ningún momento los caddies podrán cargar los equipos de golf ni alcanzar los tacos al jugador, no podrán manejar los carritos de golf, ni se subirán a éstos.
- Los puntos de hidratación NO estarán disponibles en el campo, se recomienda que cada jugador porte su botella o termo.
- Están habilitados únicamente los baños ubicados dentro del campo.
- Se prohíbe el lavado de bolas y el uso de espacios públicos.

| | | |
|---|---|------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Código: PB-ADG |
| | CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA | Versión: 003 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE GOLF | Fecha: 24-agosto-2020 |

- Las banderas no pueden ser retiradas, se implementó en cada hoyo un sistema para sacar la bola cuando esta sea embocada para no tener contacto con la bandera ni el asta.
- Las banderas no podrán ser sacadas de los hoyos por ningún concepto.
- El uso del tapabocas es obligatorio para cada jugador durante sus desplazamientos y si se encuentra cerca a otra persona.
- En el Green, debe ingresar solo el jugador que esté más lejos, jugar su bola hasta embocarla, salir del mismo e inmediatamente pasar el otro jugador.
- Cada jugador deberá llevar su tarjeta de juego.
- NO se permite limpiar los zapatos ni los palos en el campo.
- Se recomienda ir directamente del hoyo 18 al vehículo y guardar sus objetos personales y retirarse del campo de golf a su casa.

Campo de práctica:

- Se debe garantizar el distanciamiento social de mínimo 5 metros, se marcarán 3 puestos para práctica.
- Se prestará servicio todos los días, menos el primer día hábil de la semana; de 7:00 A.M. a 4:00 P.M. y fines de semana y festivos de 6:00 A.M. a 4:00 P.M.
- Todos los elementos del área de práctica deberán ser desinfectados periódicamente.
- Se alquilarán bolas de práctica, las bolas de práctica estarán colocadas en el sitio de práctica para evitar manipulación; estas bolas serán previamente lavadas y desinfectadas por el dependiente, antes y después de cada uso.
- Las bolas, se recogerán después de las prácticas por el personal del campo.
- En ningún momento el encargado del campo de práctica podrá cargar los implementos de los golfistas, ni tener contacto cercano con ellos.
- El profesor de golf seguirá todos los protocolos durante su trabajo, uso de tapabocas obligatorio y mantener el distanciamiento social de 2 metros durante las clases.
- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Cada jugador tendrá todo su equipo y queda prohibido compartir cualquier elemento.
- Los puntos de hidratación NO estarán disponibles en el campo, se recomienda que cada jugador porte su botella o termo.

Putting Green:

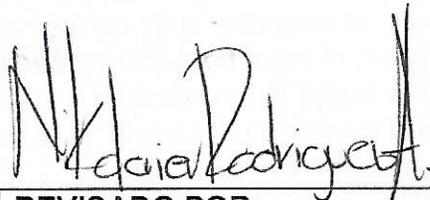
El área será cerrada y separada en 3 partes cada una a dos metros mínimo de distancia entre los jugadores, permitiendo en cada espacio se practique por persona un máximo de 20 minutos.



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Código: PB-ADG |
| | CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA | Versión: 003 |
| | PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE GOLF | Fecha: 24-agosto-2020 |

Personal:

- El personal deberá pasar los filtros de bioseguridad al ingreso al club y si presenta algún síntoma como temperatura sobre 37.6 grados, malestar general, gripa o problema respiratorio, no se le permitirá ingreso.
- Deben llevar ropa de cambio; deben utilizar una ropa dentro del campo de golf y otra para sus desplazamientos fuera del campo de golf.
- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Tener su propia botella con hidratación.
- Lavarse las manos constantemente según el protocolo del Club Puerto Peñalisa.
- Mantener distancia mínima de 2 metros con otras personas.

| | | |
|---|--|---|
| ELABORADO POR: Camilo Cubillos – Coordinador en Salud Ocupacional |  REVISADO POR: Nikolaiev Rodríguez – Subgerente Administrativo Y Financiero |  APROBADO POR: Gleny Rivera Villarraga – Gerente General |
| Código: PB-ADG | Versión: 03 | Fecha de Elaboración o Actualización: Ago. 24 de 2020 |

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE GOLF
CORPORACIÓN CLUB PUERTO PEÑALISA**